

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE

DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.018.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las diecisiete horas del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se reunió en sesión extraordinaria urgente el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D^a. M^a Luisa Tascón Cabrero:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D^a. Gemma M^a Fernández Suárez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D^a. M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

No asiste D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

PRIMERO.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por D. Roberto López se pregunta si se van a cobrar las dos sesiones, la de la mañana y esta, y se podía acordar no cobrar la de la mañana.

La secretaria le responde que a ella le da igual, pero que la sesión de la mañana se celebró y se transcribirá el acta, aunque no se adoptase ningún acuerdo al final puesto que no se llegó ni a votar, y por la alcaldía se levantase la sesión. Además, un concejal que estaba por la mañana en estos momentos no se encuentra presente en la sesión.

D^a. Gemma M^a Fernández manifiesta que ella tampoco estaba en la de la mañana.

La secretaria le responde que efectivamente. Añade que además da igual, cuando se llegue al tope de sesiones que se pueden cobrar ya no se cobrarán más, da igual que sean unas u otras.

Por el alcalde se somete a votación la urgencia de la convocatoria de la sesión, resultando diez votos a favor.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de miembros presentes de la Corporación Municipal la urgencia en la convocatoria de la sesión al amparo del artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA "CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA EN ARDONCINO".

Sometido a votación el acuerdo, resultando diez votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros presentes de la Corporación Municipal acuerda:

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, presentado por la mercantil DOMINGO CUETO S.A., adjudicataria de la obra "Construcción de depósito de agua en Ardoncino", incluida en el Plan Provincial de Cooperación Municipal año 2017, el cual ha sido informado favorablemente por el Coordinador de Seguridad y Salud de la obra D. Juan José Ríos Cebrián.

Por la alcaldía se manifiesta que todos quieren que vaya adelante.

TERCERO.- APROBACION PLAN DE GESTION DE RESIDUOS OBRA "CONSTRUCCION DEPOSITO DE AGUA EN ARDONCINO".

Por D. Angel Santos Celada se manifiesta que a ver si ahora todo va bien

Sometido a votación el acuerdo, resultando diez votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros presentes de la Corporación Municipal acuerda:

Aprobar el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, presentado por la mercantil DOMINGO CUETO S.A., adjudicataria de la obra "Construcción de depósito de agua en Ardoncino", incluida en el Plan Provincial de Cooperación Municipal año 2017, el cual ha sido aprobado por el Director de la obra D. Angel Mancebo Güiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. M^a Luisa Tascón Cabrero.